

Tax & Legal News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

www.pwc.ec



4.01.19 | No. 5

La Directora General del Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000435 publicada en Tercer Suplemento Registro Oficial No. 396 de fecha 28 de diciembre de 2018, cuyo contenido se resume a continuación.

Valor Anual de Exoneración del ISD por consumos o retiros mediante la utilización de tarjetas de crédito o de débito

La Resolución establece el valor anual de exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por consumos o retiros realizados desde el exterior mediante la utilización de tarjetas de crédito o de débito para el período 2019-2021.

Para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, la exoneración de ISD prevista en el artículo 159, número 2 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador aplica respecto de un monto anual equivalente a cinco mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (USD 5,017,33), de acuerdo al índice de Precios al Consumidor – IPC General – a noviembre de 2018, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.